

D. Juan Alberto Belloch Julbe  
Alcalde de Zaragoza  
Plaza del Pilar, 18  
50.071 - ZARAGOZA

Zaragoza, a 10 de febrero de 2005

Estimado Señor Belloch:

Desde la Fundación Bernardo Aladrén, vinculada a UGT-Aragón, queremos manifestar nuestra profunda satisfacción por el éxito logrado el pasado día 16 de diciembre por la candidatura de la Ciudad de Zaragoza como sede para la futura Exposición Internacional a celebrar en el año 2008. Somos conscientes de que su logro producirá, sin ninguna duda, aspectos muy positivos de cara al progreso ciudadano en todos los órdenes, además de una importante proyección exterior para Zaragoza.

Consecuentemente, estimamos que nuestra ciudad debe de presentar su mejor imagen y, para ello, querríamos llamar su atención sobre un tema que consideramos de importancia. Ante el reto de la Expo 2008, ante esta posibilidad que se nos presenta de transformación profunda y de futuro para nuestra ciudad, consideramos que sería el momento de realizar un deber cívico cual es la supresión de toda la toponimia urbana franquista. No nos parece aceptable el que existan calles con denominaciones de este signo en una ciudad como Zaragoza que, con bastantes posibilidades, aspira a ser la sede de una Exposición Internacional.

Una somera observación de nuestro callejero urbano resulta sorprendente sobre este particular: la ciudad de Zaragoza conserva, todavía, 44 calles cuyas denominaciones hacen referencia al pasado régimen franquista, además de otras 4 que recuerdan personajes ó acontecimientos de clara connotación prefascista. Este hecho resulta de todo punto inaceptable en el marco de la actual legalidad constitucional y, por ello, su supresión por parte de un Ayuntamiento progresista como el que Usted preside, resulta una cuestión de elemental salud pública y democrática.

La mayor parte de estas calles de reminiscencias fascistas, hacen referencia a personalidades y a hechos de armas relacionados con la cruenta Guerra Civil cuyas consecuencias resultan sobradamente conocidas. Aunque se adjunta un dossier de las mismas<sup>1</sup>, la referida toponimia urbana la podemos agrupar temáticamente del siguiente modo:

a) Calles dedicadas a militares y civiles que prepararon en Zaragoza la sublevación del 18 de julio de 1936.

Este sería el caso de las calles tituladas **General Urrutia, Teniente Catalán, Capitán Casado y Capitán Esponera**. En este apartado debemos de incluir igualmente la dedicada a **Jesús Comín**, jefe de las fuerzas carlistas aragonesas que se unieron a la sublevación militar. Destacamos de forma especial la que, todavía, recuerda a **Jesús Muro Sevilla**: éste, como máximo jefe de la Falange local, participó activamente en la sangrienta represión que, tras la sublevación fascista en Zaragoza, se desató contra los defensores de la legalidad republicana. A ello alude Arsenio Jimeno al indicar que, en aquellos

---

<sup>1</sup> El referido dossier se ha obtenido en base a la información que ofrece el libro *Callejero Zaragoza: historia de las calles de Zaragoza*, Zaragoza, Diario 16 de Aragón, 1992. Igualmente, resulta de interés la obra de Adolfo Castillo Genzor *Zaragoza: sus calles y su historia*, Zaragoza, Heraldo de Aragón, 1984.

dramáticos días, *"los falangistas, bajo la jefatura de Muro, lanzaron la consigna: "¡Que no quede ni uno, y de los socialistas, ni el rabo!"* que recoge en su libro *Zaragoza en la tormenta. Memorias de un superviviente* (Zaragoza, Unión Provincial de UGT, 1987, pág. 397). Sobran los comentarios.

Tampoco olvida el callejero zaragozano recordar la memoria de algunos militares muertos en los primeros instantes de la sublevación militar como es el caso de las denominadas **General Capaz** y **General Lon Langa**.

b) Calles dedicadas a militares franquistas destacados durante la Guerra Civil.

En este apartado los ejemplos son numerosos: **Capitán Godoy, Capitán Oroquieta, Capitán Portolés, Comandante Rodríguez de Córdoba, Comandante Santa Pau, Teniente Coronel Pueyo, Coronel Arce, General Monasterio, General Moscardó, General Muñoz Grandes, General Varela** (en el Barrio de Juslibol), **General Yagüe**. También se incluiría la dedicada al artillero **Félix García Gil**, así como la denominación genérica de **Alférez Provisional**.

c) Calles dedicadas a acciones militares y batallas de la Guerra Civil.

En este caso concreto, encontramos menciones en las calles que llevan los nombres de: **Alto de los Leones de Castilla, Batalla del Ebro, Cinco de Noviembre, Crucero Baleares, Mártires de Simancas, Posición San Simón, Posición Santa Quiteria, Sierra de Alcubierre, Santuario Nuestra Señora de la Cabeza, Tres de Agosto y Victoria**.

d) Calles dedicadas a otras personas relacionadas con el llamado "bando nacional" durante la Guerra Civil.

Mencionamos el caso de las que llevan el nombre de **Felisa Soteras, Augusto de Liria y Padre Polanco**.

e) Calles relacionadas con el régimen franquista, vencedor de la Guerra Civil.

Resulta significativo que, a fecha de hoy, todavía encontremos denominaciones tales como la **Avenida del Caudillo** (en Casetas) y las calles de **General Franco** (en Garrapinillos) y **José Antonio**, también en Casetas.

En este mismo apartado, podemos citar las calles dedicadas al periódico franquista: **Amanecer, General Sueiro, Padre Marcellán ó Alcalde Caballero**.

f) otras calles de significación antidemocrática.

En este epígrafe debemos recordar que, el principal espacio verde de la ciudad de Zaragoza, todavía lleva el nombre de **Parque Primo de Rivera**, al cual se accede por el **Puente del 13 de Septiembre**, fecha que rememora el golpe de estado que, en 1923, dio lugar a la dictadura prefascista del general Primo de Rivera, la cual puso fin a la Constitución de 1876 hasta entonces vigente.

Igualmente debemos de hacer referencia a la calle que lleva el nombre del **General Mayandía**, destacado miembro del Directorio Militar durante la dictadura del General Primo de Rivera. Más sorprendente resulta el que, incluso, perviva el nombre de una calle, la llamada **Diez de Agosto**, con la que todavía se pretende honrar la sublevación del 10 de agosto de 1932 contra la República, la cual fue protagonizada por el General Sanjurjo y que supuso el primer intento, aunque fallido, de acabar con la fuerza de las armas con la legalidad republicana.

Desde la Fundación Bernardo Aladrén consideramos que la supresión de toda esta toponimia, por cuanto tiene de anticonstitucional y contraria a los valores democráticos, debería de ser asumida de forma inmediata por la Corporación que Usted preside. Transcurridos ya 29 años desde la muerte del dictador y 26 de legalidad constitucional, resulta un deber moral, una necesidad de elemental higiene democrática, para una ciudad que ha apostado fuerte por ofrecer su mejor imagen de cara a lograr altas cotas de progreso y de proyección exterior por medio de la ansiada concesión de la Expo 2008.

Igualmente, queremos recordarle que, por si ello fuera poco, el pasado día 3 de noviembre de este mismo año, el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley en tal sentido. Concretamente, la Comisión de Administraciones Públicas acordó, con los votos de PSOE, ERC e Izquierda Verde, el que se emplazase al Gobierno a retirar, dentro de esta legislatura, todos los símbolos franquistas que todavía permanecen en edificios públicos, tanto estatales como municipales. Debemos recordar que, según el texto aprobado, se considera no sólo como "símbolos franquistas" a los monumentos y lápidas, sino también los nombres de las calles y centros educativos cuyas denominaciones resultan contrarias a los valores y a los principios de la legalidad democrática constitucional. La iniciativa propone igualmente que la Comisión Interdepartamental para el Estudio de la Situación de las Víctimas de la Guerra Civil y el Franquismo creada por el Real Decreto 1891/2004, de 10 de septiembre (BOE, 20 septiembre 2004), regule este mandato por ley.

También debería de considerarse en este caso la situación de los símbolos que aparecen en las viviendas protegidas que se construyeron durante el franquismo. Es por ello que le sugeriríamos que en Zaragoza se tomase alguna medida similar a las que se van a llevar a cabo en Cataluña, donde la Generalitat aprobó en el pasado mes de noviembre la supresión del yugo y las

flechas en las referidas viviendas. Para ello, el Gobierno Tripartito catalán promoverá su retirada ofreciendo gratuitamente a los propietarios una nueva placa democrática, en la que se recalcará que se trata de una vivienda protegida, pero sin ningún símbolo político o institucional en la que sólo aparecerán las siglas "HPO" (Habitatge de Protecció Oficial).

Finalmente, a modo de sugerencia, le plantearíamos la necesidad de que se recordase la memoria de los demócratas que soñaron, se esforzaron, y en muchos casos murieron, por defender los ideales de una sociedad libre, tolerante y justa. Es por ello que, sugerimos al Ayuntamiento que Usted preside que, en el futuro planeamiento urbanístico de Valdespartera, lugar de infausto recuerdo durante el momento más álgido de la represión fascista de 1936, la nueva toponimia urbana de dicha zona, recuerde en alguna de sus principales trazados a todos los que merecen, y a los que les debemos, un justo reconocimiento pues, como decía Plinio el Joven, *"Es una noble misión rescatar del olvido a quienes merecen ser recordados"*.

Por todo lo dicho, desde la Fundación Bernardo Aladrén consideramos que, después de lo anteriormente expuesto, hay motivos más que suficientes para que Usted, así como el Grupo Municipal Socialista, adopten las medidas y disposiciones oportunas para lograr tan justos como cívicos objetivos. Cuento con nuestro apoyo, colaboración y agradecimiento por ello. Y, también, con el emocionado reconocimiento, estamos seguros de ello, de muchos ciudadanos anónimos que, bien ellos o alguno de sus familiares, padecieron los desgarros de la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista. Y es que la pervivencia de la referida toponimia urbana, cuya supresión le solicitamos, supone para todo ciudadano de bien una permanente afrenta para nuestras convicciones democráticas.

Estamos seguros que asumirá estas justas demandas que, desde elementales planteamientos de justicia histórica, sólo pretende dignificar la imagen y la historia de nuestra ciudad.

Fdo.: Jesús Membrado Giner  
Presidente de la Fundación